



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000075-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4654904 - 1]

VISTO:

El Memorando N° 000111-2023-GR. LAMB/CMEA-DAD [4654904-0], de fecha 27 de junio 2023; emitido por la Dirección de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre", donde se autoriza aprobar la Directiva N° 000001-2023-GR. LAMB/CMEA-DAD;

CONSIDERANDO:

Que, por el Decreto Ley N° 19414 se declaró de utilidad pública la defensa, conservación e incremento del Patrimonio documental de la Nación existente en nuestro país y que por razón de su procedencia o de su interés Constituye Patrimonio Cultural de la Nación que el Estado está obligado a proteger;

Que, mediante la Ley N° 25323, Ley que crea el sistema Nacional de Archivos, se crea el sistema Nacional de Archivos, con la finalidad de integrar estructural normativa y funcionamiento los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la Defensa, Conservación, organización y Servicio del Patrimonio Documental de la Nación;

Que, el Plan de Prevención y Recuperación de Siniestros por Inundación en archivos, Aprobado mediante la Resolución Jefatura N° 159-97-AGN/J, tienen como objetivo orientar al personal de los Archivos sobre la importancia de un plan de Prevención de Siniestros que prevenga los desastres; evitando o disminuyendo su magnitud; y, protegiendo y asegurando el Patrimonio Documental de la Nación, aplicando medidas preventivas y de seguridad;

Que, a través de la Resolución Jefatura N° 292-2008-AGN/J, se aprobó la Directiva N° 002-2008-AGN/DNAH-DC, sobre prevención de siniestros por incendios en Archivos, con el objetivo de proteger y asegurar la integridad física del Patrimonio Documental, mediante la aplicación de un plan de Prevención de Siniestros por incendio en archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos;

Que, en nuestra Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre", considera necesario la aprobación de la Directiva denominada "Disposiciones para la prevención, conservación y recuperación del acervo documental físico y digital de la Institución Educativa Pública Militar Colegio Militar Elías Aguirre", en caso de siniestro.

De conformidad con el Decreto Ley N° 19414, se declara la utilidad pública la defensa, conservación e incremento del patrimonio documental, la Ley N° 25323, Crean el Sistema Nacional de Archivos; la Resolución Jefatura N° 159-97-AGN/J, que aprueba el Plan de Prevención y Recuperación de Siniestros por Inundación de Archivos; la Resolución Jefatura N° 292-2008-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 002-2008-AGN/DNAH-DC, Prevención de Siniestros por Incendio de Archivos; y, el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Directiva N° 000001-2023-GR. LAMB/CMEA-DAD, denominada "Disposiciones para la prevención, conservación y recuperación del acervo documental físico y digital de la Institución Educativa Pública Militar Colegio Militar Elías Aguirre, en caso de siniestro", la cual forma parte del integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Colegio Militar Elías Aguirre, y disponer su difusión a todo el personal de la Institución Educativa Pública Militar Colegio Militar Elías Aguirre.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE
DIRECCION / COLEGIO MILITAR "ELIAS AGUIRRE"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000075-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4654904 - 1]

Firmado digitalmente
CARLOS FRANCISCO DEL CARMEN VARGAS BLANCO
DIRECTOR DEL COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE - PIMENTEL
Fecha y hora de proceso: 28/06/2023 - 13:10:50

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DPTO DE ADMINISTRACION / COLEGIO MILITAR "ELIAS AGUIRRE"
ESTEBAN ARMANDO CAYLE NECIOSUP
JEFE DEL DPTO DE ADMINISTRACION
28-06-2023 / 12:37:56